

Badules

12

vas del todo pidenlo. Y para que conste
de orden del señor Fiscal de ultima para no
haber delay la presente en Badules a veinte
y quatro de Mayo de mil ochocientos trece.

Domingo Chabacero Jefe

4 de Mayo de 1813

Badules

Salga por Papel sellado porno haverlo en el Pueblo.

Domingo Chabarría C^o.^{no} de Ayuntam^{to} del lugar de Badules P^{to} de Daroca:

Certifico: Que habiendo ocurrido en este Pueblo la Constitución Política de la Monarquía, el señor Alcalde D^oref do por de acuerdo con el Ayuntam^{to} señaló para su publicación el día veinte y quatro del mes de Enero, á las ocho de la mañana; en su consecuencia, y llegada la hora, congregado el Ayuntam^{to} en su Casa Consistorial se dirigió acompañado de las personas mas condecoradas á la Plaza (donde estaba tablado por no permitirlo las circunstancias de los tiempos) en ella se publicó la Constitución por mi el infrascrito C^o.^{no} habiéndola leído en alta voz, con los Decretos y órdenes que le acompañan, á presencia de todo el pueblo, que con silencio manifestaron el placer y gusto que sentirían al oír las leyes fundamentales en que afianzaban su libertad é independencia, y que concluida la lectura no pudieron contener por mas tiempo su alegría; pues prompieron repetidas veces las expresiones de vivan la Constitución Fernando Séptimo, y la Nación Española. Concluido este tan solemne acto que fue

12
anunciada con repique general de Campanas, se paso el dia en alegria publica (en lo que permite el Pueblo por ser costumbre). En la misma mañana se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento a la Iglesia Parroquial, endonde se celebró una Solemne Misa, antes del ofertorio se volvió a leer por el Cura Parroco; en seguida se hizo una breve Exortacion por mismo D.ⁿ Manuel Matute, y concluido el sacrificio: pres to el señor Alcalde el Juramento correspondiente segun la formula prevenida por las Cortes, y lo acudio en seguida el Ayuntamiento, Clero y Pueblo, finalizando se el acto con un solemne Te Deum. en accion de gracias al todo poderoso. Y para que conste de orden del señor Alcalde. no firma por no saber, doy la presente en Badajoz a veinte y quatro de Enero de mil ochocientos trece.

Domingo Chabarría fijo

4. de Feb. 1813

Badajoz